

## R E S U E L V E

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA  
(IDEA)

OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
Convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías.	EUROPA PRESS, S.A.	65.884 €
Diseño y producción de la acción de comunicación de la convocatoria 2007 del programa Hogar Digital	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L. XUL	150.000 €
Convenio de Colaboración para Desarrollar Proyectos Informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A	125.000 €
Convenio de Colaboración para Desarrollar Proyectos Informativos de interés general para Andalucía y que tiene como finalidad fundamental promocionar la innovación, el espíritu emprendedor y el uso de las nuevas tecnologías	PRENSA MALAGUEÑA, S.A	135.000 €

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa 72 A y al amparo de la Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2006 y 2007.

## MEDIDA: FORMACIÓN PROFESIONAL

Núm. expediente: FC.13.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 200.000,00 euros.

Núm. expediente: FC.16.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 169.963,50 euros.

Núm. expediente: FC.10.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 270.087,00 euros.

Núm. expediente: FC.05.AN/06.  
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 99.796,50 euros.

Núm. expediente: FC.0021.AN/06.  
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 130.746,00 euros.

Núm. expediente: FC.06.AN/06.  
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 129.816,00 euros.

Núm. expediente: FC.15.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 1.199.697,00 euros.

Núm. expediente: FC.11.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 2.100.543,75 euros.

Núm. expediente: FC.03.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.  
Municipio y provincia: Huelva.  
Subvención: 801.856,00 euros.

Núm. expediente: FC.04.AN/06.  
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 797.133,00 euros.

Núm. expediente: FC.20.AN/06.  
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 798.469,50 euros.

Núm. expediente: FC.07.AN/06.  
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 802.222,50 euros.

Núm. expediente: FC.14.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 749.999,80 euros.

## MEDIDA: ASOCIACIONISMO

Núm. expediente: AS.0006.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.

Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 1.300.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0007.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 840.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0008.AN/06.  
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 100.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0005.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 860.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0001.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas de Consumidores y Usuarios.  
Municipio y provincia: Huelva.  
Subvención: 150.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0002.AN/06.  
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 150.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0012.AN/06.  
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 150.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0003.AN/06.  
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 150.000,00 euros.

Núm. expediente: AS.0004.AN/06.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 100.000,00 euros.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- La Directora General,  
Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación al expediente de sondeo en el Paraje de «Las Pantorrillas». Titular: Miguel Jiménez Bolea.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Miguel Giménez Bolea.  
Último domicilio conocido: C/ Isabel la Católica, núm. 37, 04009, Almería.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.  
Fecha: 16.7.2007.  
Ref.: RG-EB.  
Asunto: Solicitud de autorización de limpieza y reprofundización en sondeo núm. 184 en t.m. de Huércal-Overa.

Acusamos recibo a la documentación aportada en fecha 19.6.02 con número de registro de entrada 22.226, a la que acompañaba proyecto para la limpieza y reprofundización de un sondeo en el paraje «Las Pantorrillas», sito en el término municipal de Huércal-Overa. Revisado el expediente le informamos que:

- Debe aportar fotocopia compulsada del DNI del Sr. Giménez Bolea.
- El proyecto presentado corresponde a la limpieza del sondeo núm. 184 del t.m. de Huércal-Overa. Sin embargo, del cotejo del mismo se desprende que lo que se pretende es una reprofundización hasta los 150 m del sondeo autorizado antiguamente con 75 m. Por lo tanto, al variar las condiciones del mismo deberán solicitar la preceptiva concesión ante el Organismo de Cuenca competente (disposición transitoria tercera R.D.L. 1/2001).
- Una vez obtenga dicha concesión deberá aportar fotocopia compulsada de la misma ante esta Delegación para continuar con la tramitación del expediente que nos ocupa.
- Deben aclarar los diferentes diámetros de perforación a ejecutar y las longitudes de cada uno de estos tramos de perforación.

Por lo que se le otorga, tal y como establece el art. 71.1 de la Ley 4/99, de 4 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente, para que se aporte lo requerido, indicándole de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación al expediente de sondeo en el Paraje de «La Ballabona». Titular: Cooperativa Agrícola «La Sartén».*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Cooperativa Agrícola «La Sartén».  
Último domicilio conocido: Ctra. Nacional 340, km 222,70, 04600, Huércal-Overa (Almería).  
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.  
Ref.: RG-EB/PL.  
Fecha: 12.07.2007.  
Asunto: Requerimiento Certificado Fin de Obra.

Con fecha 9.6.2003, con entrada núm. 21.798, esa Cooperativa Agrícola presentó en esta Delegación Provincial, una